

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial, sita en la Casa de
Expósitos.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina
doña María Cristina (q. D. g.), salieron
ayer á las dos de la tarde con direccion á
Lisboa; y segun los telegramas oficiales re-
cibidos, continúan el viaje sin novedad en
su importante salud.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de As-
túrias y sus Altezas Reales las Infantas Doña
María Isabel, Doña María de la Paz y Doña
María Eulalia, continúan en esta Corte sin
novedad en su importante salud.

MADRID 10, 6'15 tarde.—Ministro Go-
bernacion á los Gobernadores:

«SS. MM. los Reyes de España han lle-
gado sin novedad á Lisboa á la una y trein-
ta minutos de esta tarde, habiendo sido re-
cibidos con grandes demostraciones de en-
tusiasmo por la numerosa concurrencia que
les esperaba en la estacion del ferro-carril.»

SECCION SEGUNDA.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR.

PATRONATOS.

Por Real órden de 19 de Julio último, fué encar-
gada esta Junta provincial, del Patronazgo de la
Memoria fundada en esta ciudad por D. Juan de

Zúñiga, para dotar doncellas de su linaje; é igno-
rándose la actual residencia de algunos individuos
obligados á satisfacer rentas y censos afectos á esta
fundacion, se les cita y requiere por medio de este
periódico oficial, para que se presenten en las ofici-
nas de esta Corporacion, sitas en la Plaza Mayor,
núm. 14, á satisfacer las cantidades que en la ac-
tualidad se hallan adeudando; debiendo advertirles,
que no causarán efecto las que verifiquen al Patro-
nato suspendido.

Guadalajara 10 de Enero de 1882.—El Goberna-
dor, Santiago Herraiz.—El Administrador provin-
cial, Crisanto Parada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma du-
rante la segunda quincena del mes de Diciembre
de 1881.*

Sesion del dia 16, presidida accidentalmente
por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Salmeron.—Servicio militar.—Reemplao de 1881.
—Se declaró exceptuado del servicio activo á Euse-
bio Calvo Martinez, por acreditar la exencion pro-
puesta de hijo de padre sexagenario y pobre.

*Varios pueblos.—Beneficencia.—*Se concedió un
socorro de lactancia, para el niño Cayetano, hijo de
Juan Cuevas, de estado viudo, vecino de Medranda.

Se concedió igual gracia para la niña Rufina,
hija de Gregorio Perucha Olmo, de estado casado,
vecino de Villares.

Se concedió la misma gracia para el niño Grego-
rio, hijo de Manuel Rincon y Nágera, de estado ca-
sado, vecino de Mondejar.

Sesion del dia 19, presidida accidentalmente por
el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

*Jadraque.—Servicio militar.—*Se admitió la sus-

titucion de Pedro Aranda Marco, quinto con el número 7, por el cupo de Jadraque, con Agustin Marrodan Pascual, recluta disponible por el cupo de Arenillas (Soria) en el reemplazo de 1878.

Torremocha de Jadraque.—*Idem.*—Se desestimó la sustitucion solicitada por Pedro Lozano Ortega, quinto con el núm. 1, por el cupo de Torremocha de Jadraque, con Juan de la Rosa Millan, licenciado del Ejército, por no llenar el expediente los requisitos legales.

Sesion del dia 20, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Varios pueblos.—Incidencias del reemplazo del Ejército.

Varios pueblos.—*Beneficencia.*—Se concedió un socorro de lactancia para el niño Adolfo, hijo de Dionisio Bâncora Hernandez, de estado casado, vecino de Hiendelaencina, atendidas las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para la niña Rufina, hija de Francisco Gomez Perez, de estado casado, vecino de esta capital.

Idem id. para la niña Andrea, hija de Miguel Fernandez y Fernandez, de estado casado, vecino de esta capital.

Idem id. para la niña María, hija de Domingo

Soler Martinez, de estado casado, vecino de Mondejar.

Idem id. para la niña Cándida, hija de Dolores Hernandez Lopez, de estado casado, vecino de esta capital, atendidas las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para el niño Pedro, hijo de Pascual Tello Garcia, de estado casado, vecino de Cobeta.

Idem id. para el niño Mamerto, hijo de Josefa Clemente y Solsona, de estado casada, vecina de Valdearenas, atendidas las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para la niña Nicolasa, hija de Gaspar Duque Fuentes, de estado viudo, vecino de Peñalver.

Se concedió el ingreso en la Casa de Expósitos al niño Pedro, de edad de 5 años, hijo de Anguel Martinez Fernandez, de estado viudo, vecino de Ujados.

Huerneces.—*Puentes.*—Se acordó lo conveniente para la devolucion del depósito a D. Juan Casado, vecino de esta capital, y contratista de las obras del puente sobre el río Salado, en término jurisdiccional de Huerneces, por resultar libre de responsabilidad por este servicio.

Casa-Palacio provincial.—*Representante del contratista de las obras.*—Se dió cuenta para los efec-

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3.º	123.....	D. Julian Perez.....	El Olivar.....	1 casa.....
2	»	124.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	1 solar.....
3	5.º	114.....	José Santies.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
4	»	115.....	Francisco Muñoz.....	Valdearenas.....	10 idem.....
5	»	117.....	Galo Muñoz.....	Idem.....	2 idem.....
6	»	118.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	1 huerto.....
7	»	119.....	Víctor García.....	Balconete.....	1 tierra.....
8	»	120.....	Manuel de Agustin.....	Valdearenas.....	2 idem.....
9	»	122.....	Julian Muñoz.....	Marchamalo.....	11 fincas.....
10	»	123.....	Manuel de Agustin.....	Valdearenas.....	38 idem.....
11	»	124.....	Julian Muñoz.....	Marchamalo.....	35 idem.....
12	8.º	76.....	D.ª María Guijarro.....	Jodra.....	1 casa.....
13	»	77.....	D. Venancio Rodrigo.....	Villacorza.....	1 idem.....
14	»	78.....	Alejandro Benito.....	Jirueque.....	1 idem.....
15	»	79.....	Juan Marco.....	Cifuentes.....	1 cocedero.....
16	9.º	71.....	Victoriano Beato.....	Torrevaldealmendras.....	1 tierra.....
17	»	73.....	Felipe Vazquez.....	Riva de Santiuste.....	1 idem.....
18	»	77.....	Vicente Bueno.....	Selas.....	63 idem.....
19	»	80.....	José Berzosa.....	Anquela del Pedregal.....	1 idem.....
20	»	81.....	Mariano Gonzalez y Pedro García.....	Santiuste.....	4 idem.....
21	»	86.....	Víctor García.....	Riosalido.....	1 idem.....
22	»	87.....	Gerónimo Sanz.....	Cubillejo de la Sierra.....	1 suerte.....
23	»	89.....	D.ª Isidora Sanz y Mariano Martinez.....	Tordesilos.....	2 idem.....
24	12	35.....	D. Juan Casado.....	Laranueva.....	1 idem.....
25	»	38.....	Santiago Oñate.....	Cifuentes.....	1 idem.....
26	14	182.....	Ramon Eusa y Patricia.....	Argecilla.....	1 idem.....
27	16	20.....	Valentin Martinez.....	Turmiel.....	1 idem.....
28	»	21.....	Manuel Maria Valles.....	Guadalajara.....	1 idem.....
29	»	22.....	Juan Gonzalo.....	Tordelrábano.....	2 idem.....
30	»	23.....	Pedro Casado.....	Gárgoles de Abajo.....	1 quiñon.....
31	»	24.....	José Ramiro.....	Idem.....	2 idem.....
32	»	25.....	Angel Soriano.....	Idem.....	1 idem.....
33	»	26.....	Santiago Bejar.....	Idem.....	1 idem.....
34	»	112.....	Valentin Martinez.....	Turmiel.....	1 casa.....
35	21	37.....	Manuel Abad.....	Imon.....	32 fincas.....
36	»	191.....	Bernabé Soteres.....	Gárgoles de Abajo.....	1 censo.....
37	18	57.....	Manuel de las Heras.....	Galápagos.....	1 tierra.....
38	14	9.....	Gregorio García Rebollo.....	Mantiel.....	1 baldío.....
39	»	198.....	Estéban Martin.....	Malaguilla.....	1 terreno.....
40	15	20.....	Santos Moreno.....	Bodera.....	1 suerte.....
41	»	106.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....

Guapalajara 30 de Diciembre de 1881 —Conforme.—El Tenedor de libros, Antonio L. Calpena.—El Jefe del Negocio

tos oportunos, de una comunicacion de D. Donato Gomez Trevijano, contratista de las obras de dicho edificio, participando haber nombrado por su representante para todos los asuntos que se refieran á dicha contrata, á su hermano D. Ignacio Gomez Trevijano, quedando sin efecto la representacion que dió á D. Antonio Ausejo.

La provincia.—Suministros.—Se procedió de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra, á la fijacion de los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el presente mes.

Sesion del dia 23, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Mirabueno.—Propios.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia con fecha 20 del corriente mes, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, solicitando autorizacion para retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos, é invertir su importe en obligaciones del Banco Agrícola de España.

La Puerta.—Arbitrios.—Se acordó informar al Gobierno de provincia acerca del recurso promovi-

do en 28 de Octubre último por D. Pedro Lopez Torralva y Gregorio Lopez Palomar, vecinos de dicho pueblo, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, por haber sido incluidos para contribuir al repartimiento por el ganado lanar y cabrio que poseen y tienen pastando en propiedades particulares.

Gualda.—Consumos.—Se acordó informar al Gobierno de provincia, acerca de una instancia de D. Manuel Santos Garcia, referente á que el Ayuntamiento de dicho pueblo se haga cargo de la documentacion que obra en poder del recurrente, como recaudador de consumos, por impedirle continuar en el referido cargo, la circunstancia de desempeñar hoy el de Juez municipal.

Valfermoso de las Monjas.—Obras municipales.—Se acordó informar al Gobierno de provincia, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, pidiendo una subvencion al Gobierno de S. M. con destino á las obras de contruccion de Escuela de niños.

Villel de Mesa.—Puentes.—Se acordó señalar el dia 9 de Enero próximo para la recepcion provisional de las obras del puente de dicho pueblo, sobre el rio Mesa.

Moratilla de Henares.—Idem.—Se acordó la de

de la segunda decena de Enero de 1882, y cuya insercion se verifica en el *Boletín oficial* Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cent.	
El Olivar	19	13 de Enero 1882.	Clero.	102	56	»
Cogolludo	19	15 » »	»	100	19	»
Guadalajara.....	19	13 » »	»	105	»	»
Valdearenas.....	19	15 » »	»	140	34	»
Idem	19	» » »	»	107	76	»
Montarron	19	» » »	»	26	69	»
Balconete.....	19	19 » »	»	31	52	»
Valdearenas.....	19	» » »	»	23	67	»
Idem.....	19	» » »	»	120	06	»
Idem.....	19	» » »	»	162	76	»
Idem.....	19	» » »	»	341	09	»
Jodra.....	18	11 » »	»	25	12	»
Villacorza	18	16 » »	»	31	25	»
Trijueque.....	18	17 » »	»	142	62	»
Cifuentes.....	18	18 » »	»	150	12	»
Torrevaldealmendras.....	18	11 » »	»	27	94	»
Riva de Santiuste	18	12 » »	»	7	50	»
Seias.....	18	14 » »	»	187	50	»
Anquela	18	16 » »	»	125	06	»
Santiuste.....	18	» » »	»	8	95	»
Riosalido	18	17 » »	»	2	50	»
Herrería.....	18	18 » »	»	215	»	Quiebra.
Tordesilos.....	18	» » »	»	432	13	»
Laranueva.....	17	11 » »	»	39	25	»
Rata.....	17	17 » »	»	136	25	»
Argecilla	14	13 » »	»	50	12	»
Villanueva de Argecilla.....	12	16 » »	»	9	37	»
Sigüenza	12	» » »	»	15	»	»
Tordelrábano.....	12	» » »	»	139	25	»
Gárgoles de Abajo.....	12	» » »	»	47	62	»
Idem.....	12	» » »	»	96	25	»
Idem.....	12	» » »	»	62	75	»
Idem.....	12	» » »	»	50	»	»
Villanueva de Argecilla.....	12	» » »	»	15	62	»
Imon.....	5	» » »	»	89	10	»
Gárgoles de Abajo.....	5	» » »	»	148	67	»
Galápagos	10	20 » »	»	24	05	»
Alique.....	6	12 » »	Propios.	375	50	»
Málaga.....	5	14 » »	»	503	70	»
Bodera.....	3	20 » »	»	152	50	»
Idem.....	2	» » »	Estado.	65	50	»

ciado de Propiedades—P. O.—Juan M. Leriánt.

volucion de la fianza que para garantir las obras del puente de dicho pueblo sobre el rio Henares, tiene prestada el contratista D. Domingo Larrarte, toda vez que no le resulta responsabilidad en la recepcion definitiva de las referidas obras, que fué aprobada.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió un socorro de lactancia, para uno de los dos niños gemelos, hijos de Frutos Hernandez Valero, de estado casado, vecino de Molina.

Idem id., para la niña Trinidad, hija de Marta Moreno, de estado casada, vecina de esta capital, con la condicion que se consigna en el expediente.

Se desestimó la instancia de Manuel Polanco Medel, vecino de Romanones, en que solicita se le conceda el niño Félix Lopez y Bordonada, acogido en la Casa de Expósitos, para tenerle en su compañía y prohibarle, en razon á existir el padre de dicho niño y no poder autorizarse el prohibamiento que se presente.

Sesion del dia 27, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió el ingreso en la Casa de Expósitos, al niño Eugenio, de edad de tres años, hijo de Daniel Hernando, de estado viudo, vecino de Sigüenza.

Idem id., á los dos niños huérfanos de padre y madre y pobres de solemnidad, llamados Andrés y Francisco, hijos de Eusebio de la Fuente y Sotera Brabo, vecinos que fueron de Pinilla de Jadraque.

Se acordó la entrega de la niña Micaela de San Andrés, de edad de 13 años, y acogida en la Casa de Expósitos, á Melquiades Yela y Juliana Ortega, cónyuges y vecinos del pueblo de Hita, para tenerla en su compañía, alimentarla y vestirla, segun han solicitado, siempre que la Micaela esté conforme en ello.

Guadalajara.—Obras públicas.—A virtud de una comunicacion del Arquitecto provincial, fechada en el presente dia, dando conocimiento del inminente estado de ruina del muro de cerramiento de uno de los cuchillos de la armadura de la Iglesia, adyacente á la Cárcel de este partido, y la urgente necesidad de que se proceda á su demolicion, se acordó dar conocimiento del caso al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, para los efectos que dicho Arquitecto interesa.

Sesion del dia 30, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Concha.—Propios.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, con fecha 22 del corriente mes, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, solicitando autorizacion para retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, con destino á la construccion de un local-escuela.

Milmarcos.—Idem.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, con fecha 22 del actual, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, en solicitud de autorizacion para la conversion y venta de valores de la Duda pública, procedentes del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos con destino al abastecimiento de aguas.

Torija.—Presupuestos.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, con fecha 15 del actual, acerca del expediente instruido á instancia de D. Leon Lopez de Abajo, en reclamacion de que el Ayuntamiento de Torija, le satisfaga lo que es en deberle por sus sueldos como Secretario.

Seccion de cuentas municipales.—Personal.—Se acordó admitir la renuncia del cargo de Oficial de la Seccion de cuentas municipales de esta provincia, presentada por D. Francisco Carlos Corrales, fundada en haber aceptado el destino de Ayudante del Cuerpo de Montes en las Islas Filipinas, que le ha sido conferido, y poner el caso en conocimiento de la Excmo. Diputacion provincial, y en su defecto, en la primera reunion que se celebre con los señores Diputados residentes en esta capital, para los efectos oportunos.

Construcciones civiles de la provincia.—Personal.—Se acordó admitir la renuncia de la plaza de Escribiente del Arquitecto provincial, presentada por D. Fernando Fernandez Navarro, fundada en igual motivo que la anterior, y poner el caso en conocimiento de S. E. para los mismos efectos.

Moratilla de los Meleros.—Policia urbana.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, en 7 del actual, acerca de la instancia documentada, suscrita por D. Manrique Garcia, vecino de Moratilla de los Meleros, recurriendo en alzada sobre el derribo de un muro que ha contruido en dicho pueblo.

Sesion extraordinaria del dia 31, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Rihuega y Caspueñas.—Servicio militar.—Se despacharon dos incidencias del actual reemplazo del Ejército.

Lo que se publica en este periódico oficial, con arreglo á la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

Juzgados de primera instancia.

MADRID.—UNIVERSIDAD.

D. José Maria Lopez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por mí y refrendada por el infrascrito Escribano, se saca á la venta en pública subasta una fábrica de harinas titulada de Moyarniz, enclavada en la jurisdiccion de Cabanillas, que consta con inclusion del soto y terreno destinado al cultivo de cereales, de una superficie de 16 hectáreas 40 áreas y 50 centiáreas, equivalentes á cincuenta y dos fanegas y diez celemines, en la cantidad de 86.670 pesetas, ó sea con el 25 por 100 de rebaja de la en que fué tasada con la máquina y derecho á las aguas; y para su remate, que será doble y simultáneo en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado y en la del de Guadalajara, se ha señalado el dia 31 del actual, á la una de su tarde, hasta cuyo dia se hallarán los autos de manifiesto en la Secretaría del actuario; y se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella cantidad, y que para poder tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de las 86.670 pesetas, que será devuelto á sus respectivos dueños, excepto la suma del mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Madrid 4 de Enero de 1882.—José María Lopez.—Ante mí.—Donato Toledo.